

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado Rodrigo Gómez García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la **retirada, por parte de la Agencia Mundial Antidopaje, de la acreditación al laboratorio antidopaje de Madrid.**

Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El laboratorio antidopaje de Madrid, gestionado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) y dependiente, por tanto, del CSD, era uno de los únicos laboratorios antidopaje acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje. El otro laboratorio acreditado es el laboratorio de Barcelona.

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) declaró a España como país no cumplidor del Código Mundial Antidopaje que entró en vigor en enero de 2016. A principios de este año España debería haber adaptado la legislación antidopaje a las determinaciones de dicho Código. Sin embargo, no se ha hecho y tampoco se ha cumplido la condición que impuso la AMA para no retirarle la acreditación que era que, al menos, el 60% de las muestras que recibiera la AEPSAD para su análisis procedieran de otros organismos antidopaje, condición que no se cumplió en el caso del laboratorio de Madrid pero sí en el de Barcelona. Por ello, la no cumplirse la condición impuesta, el pasado 7 de junio, la Agencia Mundial Antidopaje retiró la acreditación al laboratorio de la AEPSAD de Madrid.

Este hecho no hace más que ahondar en pésima imagen que en el exterior se tiene de España sobre la lucha antidopaje por diferentes motivos y que se puso de manifiesto en la candidatura a la organización de los JJOO por Madrid para el año 2020.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo y en qué términos piensa el Gobierno adaptar la legislación nacional sobre dopaje a las determinaciones del Código Mundial Antidopaje?
2. ¿Qué medidas concretas tiene previstas realizar el Gobierno para que el laboratorio antidopaje de Madrid vuelva a recuperar la acreditación por parte de la AMA?
3. ¿En qué fecha considera el Gobierno que el laboratorio antidopaje de Madrid podría recuperar la acreditación por parte de la AMA?
4. Durante todo este tiempo y hasta que se recupere la acreditación, ¿cómo y dónde se realizan los controles antidopaje?

5. ¿Tiene algún coste para el Estado la realización de las pruebas en otros laboratorios? Si es así, ¿a qué cantidad asciende?



Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos